

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005262

Lima, 15 de octubre de 2024

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, la Trigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30518, «Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017», dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas durante dicho ejercicio fiscal, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, coordinará con los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, para llevar a cabo los procesos y acciones conducentes a la incorporación progresiva de dichos organismos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP) a partir del año 2018;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, asimismo, el numeral 49.2 del artículo 49 de la citada directiva precisa que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, por su parte, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral n.º 054-2018-EF-52.03, norma referida a la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y en las Municipalidades, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;



Que, el numeral 3.2 del artículo 3 de la norma antes citada, donde se establece el procedimiento para la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias, se indica que el Anexo denominado «Responsables del manejo de cuentas bancarias» debe ser aprobado por resolución de designación, conforme con el artículo 2 citado en el párrafo precedente;

Que, a través de la Resolución Jefatural n.º 001-004-00005053 de fecha 16 de mayo de 2023, se designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, y se aprueba el reporte «Anexo: Responsable del manejo de cuentas bancarias» de fecha 8 de mayo de 2023;

Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00005254 del 25 de septiembre de 2024, se encarga las funciones de Tesorero del SAT al servidor César Augusto López Sanchez, con eficacia anticipada a partir del 17 de septiembre de 2024, en adición a sus funciones de Analista en Tesorería del SAT;

Que, mediante Informe n.º D000101-2024-SAT-GCA del 14 de octubre de 2024, la Gerencia Central de Administración de Recursos comunica a Jefatura del SAT, en atención al Informe n.º D000227-2024-SAT-GFN de la Gerencia de Finanzas y al Informe n.º D002137-2024-SAT-AFI emitido por el Tesorero encargado del SAT, que ante la encargatura señalada en el párrafo precedente, corresponde actualizar la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, y aprobar el "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" respectivo;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designese como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, a los siguientes servidores:

- Álvaro Hernando Aquino Ingunza, Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, en calidad de titular.
- César Augusto López Sanchez, Tesorero (e) del SAT, en calidad de titular.
- Edinson Edilber Cabanillas Cieza, Gerente de Finanzas del SAT, en calidad de suplente.
- Jéssica Ubaldina Palomino Lance, Especialista de Bienestar y Desarrollo III, en calidad de suplente.

**Artículo 2º.-** Déjese sin efecto la designación como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del SAT, establecida mediante



Resolución Jefatural n.º 001-004-00005053 de fecha 16 de mayo de 2023, de la siguiente funcionaria:

- Ruby Marcela Sedano Sedano, en calidad de titular

**Artículo 3º.-** Apruébese el reporte «Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias» de fecha 11 de octubre de 2024, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del SAT, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 4º.-** Los funcionarios designados como responsables del manejo de las cuentas bancarias del SAT, se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, y a lo establecido por la Resolución Directoral n.º 054-2018-EF-52.03.

**Artículo 5º.-** Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Maria del Pilar Caballero Estella**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria



**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES  
ENTIDAD :000 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

| Identificación |               | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres          | Tipo Responsable | Cargo        |   | Estado de Envío |
|----------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|---|-----------------|
| Tipo Doc       | Nro Documento |                  |                  |                  |                  | Tipo         | Denominación                                  |                 |
| 01             | 70504571      | LOPEZ            | SANCHEZ          | CESAR AUGUSTO    | TITULAR          | TESORERO     | TESORERO                                      | VERIFICADO      |
| 01             | 44634961      | PALOMINO         | LLANCE           | JESSICA UBALDINA | SUPLENTE         | OTROS CARGOS | ESPECIALISTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO III    | APROBADO        |
| 01             | 15292411      | AQUINO           | INGUNZA          | ALVARO HERNANDO  | TITULAR          | DIRECTOR OGA | GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS | APROBADO        |
| 01             | 10560602      | CABANILLAS       | CIEZA            | EDINSON EDILBER  | SUPLENTE         | GERENTE DE   | GERENTE DE FINANZAS                           | APROBADO        |



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA  
  
 .....  
 MARÍA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA  
 JEFA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba